



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

EXENTO

REGULARIZA APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS, MES DE FEBRERO DE 2022.

DECRETO ALCALDICIO N° 1678 /2022

ARICA, 01 DE MARZO DE 2022.

VISTOS:

Estos antecedentes, Ley N°21.395, del 15 de diciembre del 2021, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del 2022; Decreto Alcaldicio N°8658, de fecha 31 de diciembre del 2021, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2022; DC. N° 84, de fecha 31 de diciembre de 2009, de la Contraloría General de la República, División de Contabilidad, que imparte instrucciones al Sector Municipal, sobre el ejercicio contable año 2010, e informa de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, según Decreto N° 885, de 2009, que señala que, para los efectos de la formulación, ejecución e información del presupuesto, se deberá desagregar el presupuesto en áreas de gestión; las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto Municipal, solicitadas por la Secretaría Comunal de Planificación, según las necesidades de este municipio, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

CONSIDERANDO:

- a) Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar traspasos y modificaciones presupuestarias (Internas), es decir, sin acuerdo del Concejo, siempre y cuando se ajusten a lo establecido.
- b) Que, toda modificación presupuestaria debe ser aprobada a través de Decreto Alcaldicio.
- c) Que, la Secretaría Comunal de Planificación se ha visto en la necesidad de realizar ajustes al Presupuesto, de acuerdo a las necesidades del municipio, a fin de cumplir con las tareas normales relativas a procesos de compra, pagos y otros compromisos.
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico:

DECRETO:

REGULARIZASE la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias (Internas), Nros. **07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16** del Presupuesto Municipal, modificaciones entre Áreas de Gestión, correspondientes al mes de **FEBRERO** de **2022**, en el siguiente sentido:



ALCALDIA

MP*07-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152206001001	2	Otras Mantenc. Reparac.(Edificaciones)	5.000.000	
2152206002999	1	CTA.P/DISTRIBUCION (Mant.y Repac.Vehic.)		5.000.000
TOTAL \$			5.000.000	5.000.000

MP*08-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152104004005	6	Hono. Depto. Turismo	30.000.000	
2152104004005	4	Hono. Depto. Turismo		30.000.000
2152104004055	5	Hon.EVENTOS Cult., Urbanos, Artíst., Comuna ARICA	25.000.000	
2152104004055	3	Hon.EVENTOS Cult., Urbanos, Artíst., Comuna ARICA		25.000.000
TOTAL \$			55.000.000	55.000.000

MP*09-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152208999003	1	Adquisición de Especies Valoradas	45.000.000	
2152208011006	6	Otros Eventos		45.000.000
2152104004001	3	Hono. Com.y Eventos(Orfeón M.-Orq. Sinf.-Otros Artistas)	27.000.000	
2152104004001	4	Hono. Com.y Eventos(Orfeón M.-Orq. Sinf.-Otros Artistas)		27.000.000
2152204012002	2	Materiales p/Otras Mantenc.y Reparac.	10.000.000	
2152204012001	1	Elementos de Alumbrado Público		10.000.000
TOTAL \$			82.000.000	82.000.000



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

MP*10-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152207002002	4	Otros Servicios de Impresión	3.000.000	
2152207002002	1	Otros Servicios de Impresión		3.000.000
2152208999004	5	Otros Servicios Generales	4.400.000	
2152208999004	1	Otros Servicios Generales		4.400.000
2152206999007	2	Serv.Manten.y Rep.Sist.Elevación Aguas Servi. Playa La Lisera	10.488.000	
2152206002009	1	Serv.Mant.Vehic.DIMAO		10.488.000
TOTAL \$			17.888.000	17.888.000

MP*11-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152212002001001	5	Gastos Menores	6.000.000	
2152212002001001	1	Gastos Menores		6.000.000
2152205002005	1	Otros Consumos de Agua (A.Sociales, J.V., Organiz. y Otros)	600.000	
2152205002005	4	Otros Consumos de Agua (A.Sociales, J.V., Organiz. y Otros)		600.000
TOTAL \$			6.600.000	6.600.000

MP*12-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152204012002	5	Materiales p/Otras Mantenc.y Reparac.	500.000	
2152204012002	1	Materiales p/Otras Mantenc.y Reparac.		500.000
2152204999002	5	Otros Materiales y Suministros	8.000.000	
2152204999002	1	Otros Materiales y Suministros		8.000.000
TOTAL \$			8.500.000	8.500.000



ALCALDIA

MP*13-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152204999002	2	Otros Materiales y Suministros	3.000.000	
2152204999002	1	Otros Materiales y Suministros		3.000.000
2152204002003	5	Articulos Deportivos-Recreacionales-Otros (J.Infantiles-Inflables)	1.400.000	
2152204001002	1	Otros Materiales de Oficina		1.400.000
TOTAL \$			4.400.000	4.400.000

MP*14-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152207002002	4	Otros Servicios de Impresión	3.200.000	
2152207002002	1	Otros Servicios de Impresión		3.200.000
TOTAL \$			3.200.000	3.200.000

MP*15-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152209004	4	Arriendo de Mobiliarios y Otros	1.055.000	
2152209004	6	Arriendo de Mobiliarios y Otros		1.055.000
TOTAL \$			1.055.000	1.055.000



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

MP*16-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152204006	4	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	110.000	
2152204006	1	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros		110.000
2153407002	2	Deuda Flotante sub 22.	337.758.000	
2153407002	1	Deuda Flotante sub 22.		337.758.000
2153407002	5	Deuda Flotante sub 22.	853.000	
2153407003	3	Deuda Flotante Subt 23 - 24.	22.769.000	
2153407003	4	Deuda Flotante Subt 23 - 24.	71.233.000	
2153407008003	1	GASTOS FONDOS SEP EDUCACIÓN	30.000	
2153407008004	1	GASTOS JUNJI FONDOS APOORTE MUNICIPAL EDUCACIÓN	1.000	
2153407008007	1	GASTOS FONDOS FAEP 2018 EDUCACIÓN	1.000	
2153407008009	1	DESAHUCIOS Y FINIQUITOS EDUCACIÓN	1.000	
2153407008006	1	GASTOS FONDOS FAEP 2017 EDUCACIÓN		94.888.000
TOTAL \$			432.756.000	432.756.000

Se deja constancia, que éstas Modificaciones Presupuestarias, no requieren del acuerdo del Concejo Municipal, en conformidad a las disposiciones vigentes.

Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación y la Contraloría Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JCUP/CCG/SPFA/ERCH/kcp